



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS

Por medio del presente se hace pública la Resolución de Alcaldía nº 78/2023 de fecha 22 de junio de 2.023. El texto íntegro de la resolución indicada es el que a continuación se transcribe:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

Celebradas las elecciones locales el pasado día 28 de mayo de 2023 convocadas por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 17 de junio de 2023 en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Delegar de forma específica las siguientes áreas y servicios:

Área/materia	Concejal
Infraestructura, Urbanismo y Vivienda.	D. Horacio Mora Ortiz
Educación, Sanidad, Servicios Sociales y Festejos.	D ^a . Eva Hortelano García
Cultura, Comunicación, Deportes y Festejos.	D. Jaime Agudo Palacios
Comercio, Turismo, Pequeña y Mediana Empresa.	D. Jaime Agudo Palacios
Personal y Empleo.	D. Silvia Lorenzo Gil

Dichas delegaciones, conllevarán la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos, en general, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre”.

En Ciruelos, a 10 de julio de 2023.-El Alcalde, Ángel Luis del Sol Aguirre.

Nº. I.-3911